



MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL



D.A. EXENTO N° 8.346.-

SAN BERNARDO, 17 de Junio de 2014.-

VISTOS :

- El Memorandum N° 662, de fecha 10 de Junio de 2014, de la Sección Patentes Comerciales;
- El D. A. Exento N° 6.827 de fecha 21 de octubre de 2002 y
- Las facultades que me confieren la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores,

DECRETO :

1º. - Procédase, por la Sección Patentes, a la **eliminación** de la patente comercial definitiva de Microempresa Familiar, **Rol N° 9001234**, del giro: **“Almacén de Comestibles con Expendio de Abarrotes, Confites, Bebidas, Alimentos Congelados, Cecinas, Productos Lácteos, Pan, Huevos, Bazar, Juguetería y Artículos de Aseo”**, a nombre de la Sra. Viviana Carolina Narvaez Suarez, [REDACTED] con domicilio comercial en [REDACTED], Isla de Chiloé, de esta comuna.

2º. - Póngase en conocimiento del Servicio de Impuestos Internos, lo dispuesto en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes.



Jsr.-

Distribución: Administración y Finanzas; Sección Patentes Comerciales (3); S.I.I, Interesado; Oficina de Partes y ARCHIVO/